

Asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI).

Homoclave: SE-2019-065-013-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Registro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Normas

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

Te permite contar con el Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI) que corresponde a la Primera sección del Número de Identificación Vehicular (NIV) que requieren los vehículos que ensamblas para poder ser comercializados

✓ Requisitos

1 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: Documento que contiene a) Lugar y fecha de emisión. b) Órgano a quien se dirige el escrito. c) Petición que se formula. d) Nombre, denominación o razón social. e) Domicilio para recibir notificaciones, f) El nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas. y g) establecer en el escrito si su producción anual será de menos o de más de 500 unidades

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Acta constitutiva

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Es el instrumento legal de carácter obligatorio que se necesita para formar una sociedad u organización. Este documento debe incluir ciertos datos básicos de la entidad creada y tiene que contar con la firma de todos aquellos que integran la sociedad en cuestión.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Otro Nombre de la empresa o persona que lo emite: Notario Público	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Poder notarial

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite la personalidad del representante legal que promueve a nombre de la persona moral

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Otro Nombre de la empresa o persona que lo emite: Notario Público	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Comprobante de Domicilio

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que consta el lugar donde se pretende fabricar o ensamblar los vehículos, indicando calle, número, código postal, estado, municipio, país

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 30 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Otro Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Cédula de Identificación Fiscal

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde consta el alta de la persona física o moral

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 10 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Validación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Registro de marca

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que contiene el registro que te da el derecho al uso exclusivo en el territorio nacional por 10 años, ya que distingue tus productos o servicios de otros existentes en el mercado, además te puede ayudar a iniciar acciones legales por posible mal uso de tu marca y te facilita el otorgar licencias de uso o franquicias.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 20 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Otro Nombre de la empresa o persona que lo emite: Notario Público	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Documento de identidad del representante legal vigente

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Otro Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

- 1 Elabora tu solicitud en escrito libre.
- 2 Integra tus documentos anexos.
- 3 Acude a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas en un horario de 9 a 14:30 h o de 9 a 18 h en Oficialía de Partes de la Secretaría de Economía de Lunes a Viernes.
- 4 Recibe tu número de folio.
- 5 Realiza el seguimiento de tu trámite vía telefónica Tel: (55 + 57299100) ext. 13203 o 13250 en un horario de 9 de 18 h de Lunes a Viernes
- 6 Recibe tu respuesta en ventanilla de Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas en un horario de 9 a 14:30 h de Lunes a Viernes o por mensajería.

Medios alternativos

- 1 Elabora escrito de petición, firma y transformarlo en archivo pdf.
- 2 Los requisitos (documentos) solicitados transformarlos en formato pdf.
- 3 Anexar los archivos de pdf al correo electrónico a enviar controlgestiondgn@economia.gob.mx
- 4 Redactar mensaje de envío de solicitud y enviar en un horario de 9 a 18 h de lunes a viernes.
- 5 Recibirá acuse con número de volante de su solicitud para seguimiento.
- 6 Recibirá la respuesta de su solicitud por correo electrónico.

\$ Costos

Gratuito

L Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 90 Días naturales

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 30 Días naturales

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días naturales

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: La solicitud de asignación del CIFI procede cuando se presente completa la documentación establecida en el trámite y acrediten las capacidades técnicas económica, material y humana para la fabricación y/o ensamble los vehículos respecto de los cuales se solicita el CIFI.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

📁 Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

👤 ¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal
- Otro: Fabricantes o Ensambladores de Vehículos o Quienes fabriquen vehículos de conformidad con el numeral 2.12, y sus subnumerales, de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008.

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando requieras el Número de Identificación Vehicular (NIV) para tus vehículos, tramita aquí tu Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI) que corresponde a la Primera sección del NIV.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	Sí

👤 Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Leonardo Rosano Monjarás

Cargo: Director de Operación e Instrumentos Normativos

Correo electrónico: leonardo.rosano@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 572-9100

Ext: 13203

Datos de la oficina del responsable del trámite: Pachuca, Interior PB_____, Exterior 189_____, Condesa, Cuauhtémoc, CP 06140, Teléfono (555) 629-9100, Extensión 13205, Correo electrónico alfonso.guati@economia.gob.mx, Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: II

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Infraestructura de la Calidad

Artículo: 69 y 139

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 15

Inciso: a y b

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Infraestructura de la Calidad

Artículo: 3

Fracción: X

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Fracción: III

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 2

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Normas

Nombre: NOM-001-SSP-2008, Para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular.

Inciso: 4.1.2

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 1

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A y 32

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y del código identificador de fabricante internacional

Artículo: Único

Inciso: III

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17



Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Fines para conservar información el trámite: Auditoria

Descripción: Verificación de los requisitos establecidos en el trámite



Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 84

Número de solicitudes rechazadas: 0



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

- El escrito libre de solicitud del trámite se entrega en oficialía de partes de la Dirección General de Normas o en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía.
- El promovente deberá adjuntar a su escrito copia simple de los documentos que acrediten su personalidad; así como, los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos, copia de la escritura